
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>RESOLUCION N° 000656 DE 2015</p>	

( - 5 MAR 2015 )

Por la cual se hace un nombramiento provisional.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER** en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en ley 909 de 2004 Y Circular 003 de junio 11 de 2014 de la CNSC y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Auxiliar Area de la Salud Código 412 Grado 5, en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, por renuncia de su titular.

Que se adelantó el estudio de viabilidad para proveer el cargo, concluyendo que no existe en la planta de personal del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, funcionario inscrito en Carrera que reúna los requisitos exigidos para el desempeño de este cargo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Circular 003 de junio 11 de 2014, comunica que a partir del 12 de junio de 2014 no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión de competencia de la Entidad y por estricta necesidad del servicio

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar provisionalmente al Sr. **EDWIN ANDRES VILLALBA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.092.351.742 expedida en Cúcuta, en el cargo de Auxiliar Area de la Salud Código 412 Grado 5, en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con 8 horas día mes y asignación mensual de \$ 1.492.954., cargo vacante y mientras se provee por concurso de méritos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Cúcuta a

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA**  
**DIRECTOR**

- 5 MAR 2015

Rev. H. G. Mandillo Blanco  
Proy. 1 de febrero

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5719046- 5711319 - Fax 5717401. Extensión: 140  
www.ids.gov.co. Cúcuta - Norte de Santander.

